

MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA PARA LA SALUD PÚBLICA

**VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN EL ÁMBITO LABORAL Y SU ASOCIACIÓN CON
VARIABLES SOCIOECONOMICAS.**

AUTORAS:

MD. YÉSSICA MARIUXI ZAMBRANO MENDOZA

MD. DEYSI PRISILA AMAGUA CRESPO

**DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN: DRA VENUS ELIZABETH MEDINA
MALDONADO**

FECHA: QUITO 30 DE AGOSTO DE 2023.

Resumen

La finalidad de esta investigación es analizar la violencia psicológica en el ámbito laboral y su asociación con variables socioeconómicas. El diseño de estudio es transversal analítico con datos secundarios. Los resultados obtenidos fueron a través de la encuesta de VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES 2019 (ENVIGMU), la información se obtuvo de la base de datos del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSO (INEC). Las variables socioeconómicas utilizadas fueron: la edad (mayores de 15 años), nivel educativo, estado civil, área, auto identificación. El universo de estudio fue de 17207 mujeres, de las cuales 8561 mujeres respondieron la pregunta ¿A lo largo de su vida usted trabaja o ha trabajado?, y de ellas 1323 respondieron si a esta pregunta. La prevalencia de mujeres que sufren de violencia es de 18,2 %. En donde participaron mujeres casadas, separadas/viudas/divorciadas, solteras. Observamos que las mujeres separadas/viudas/divorciadas, son aquellas que han padecido en mayor porcentaje 6,69% violencia psicológica en el ámbito laboral por lo menos una vez en su vida.

Palabras clave: violencia, psicológica, ámbito, laboral, socioeconómicas.

Abstract

The purpose of this research is to analyze psychological violence in the workplace and its association with socioeconomic variables. The study design is analytical cross-sectional with secondary data. The results obtained were through the 2019 GENDER VIOLENCE AGAINST WOMEN survey (ENVIGMU), the information was obtained from the database of the NATIONAL INSTITUTE OF STATISTICS AND CENSUS (INEC). The socioeconomic variables used were: age (over 15 years), educational level, marital status, area, self-identification. The universe of study was 17,207 women, of which 8,561 women answered the question Throughout your life do you work or have you worked?, and 1,323 of them answered yes to this question. The prevalence of women who suffer from violence is 18.2%. Where married, separated/widows/divorced, single women participated. We observe that separated/widowed/divorced women are those who have suffered a greater percentage of 6.69% psychological violence in the workplace at least once in their lives.

Keywords: Violence, Psychology, social class, Employment.

Introducción

La violencia de género es todo acto de violencia que resulte o que pueda tener como resultado un daño físico sexual o psicológico contra la mujer.

La violencia de género es un problema de salud pública ya que a pesar de tener estrategias para prevenirla, las cifras siguen incrementando, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en trabajo interinstitucional con las Naciones Unidas estiman que una de cada tres mujeres son víctimas de violencia, con mayor frecuencia entre los 15 y 49 años de edad, la inequidad socioeconómica. (1)

En el 2021, la estimación sobre la prevalencia de la violencia de pareja sufrida a lo largo de la vida reflejan los siguientes datos: el 20% en la Región del Pacífico Occidental, 22% en los países de ingresos elevados y la Región de Europa 25% en la Región de las Américas, el 33% en la Región de África, 31% en la Región del Mediterráneo Oriental y 33% en la Región de Asia Sudoriental. (2)

Un estudio realizado para la detección de violencia en la atención primaria demuestra que una de cada 6 mujeres (25-30%) han sido víctimas de violencia por parte de su pareja en algún momento en edades entre los 16 y 35 años. (3)

En España se realizó una investigación de violencia laboral en mujeres que acuden a la atención primaria, en el cual se observa que el incremento de casos se debe básicamente a la infradeclaración por parte de la víctima por temor al desempleo y rechazo social. (4).

La Violencia laboral y el acoso provoca que haya mayor ausentismo, desmotivación, baja autoestima, menor rendimiento, situaciones que ponen en riesgo la vida de la víctima.(5).

A nivel de Latinoamérica la tendencia de violencia es similar los problemas sociales, económicos demográficos son luz verde para vulnerar los derechos de las personas, la falta de aceptación social tras sufrir este tipo de violencia impide levantar la voz y denunciar estos casos. (6).

El desenvolvimiento laboral de la mujer ha crecido y ha sido reconocido enormemente, esto puede provocar celo laboral y desencadenar algún tipo de violencia en ese ambiente. (6)

La violencia psicológica en el ámbito laboral, es una problemática muy frecuente, con poca información debido a que no todos los casos se reporta por lo tanto la información que se encuentra disponible no es del todo real. (7).

En Ecuador se ha realizado la encuesta de violencia de género (ENVIGMU 2019), al revisar las cifras de violencia se observa que la violencia psicológica es la segunda causa con un 18,2% de mujeres que han sufrido este tipo de violencia.(8)

En la pandemia por Covid 19, las mujeres con pareja y el personal de salud fueron los grupos en los que se presentó con mayor frecuencia algún tipo de violencia, debido al confinamiento y al desconocimiento de la enfermedad que ocasionaba maltrato al personal de salud por parte de los familiares de los pacientes. (9) (10) (11).

Dicha pandemia fue causante de la desestabilización emocional del personal de salud debido al estrés emocional, la carga horaria y el temor a la propagación de virus, creando un ambiente laboral tenso y poco favorable para la salud mental. Un estudio en España demostró que es más frecuente la violencia laboral en el personal de salud. (11).

El síndrome de Burnout es importante mencionarlo, es común que se presente en aquellas personas que presentaron un gran agotamiento físico, despersonalización frustración, falta de entusiasmo lo cual baja totalmente la efectividad de realizar sus tareas cotidianas. (12).

Hay que resaltar que la adaptación social es un factor protector cuyo ambiente fortalece y disminuye las dificultades y secuelas psicológicas por abusos en grupos, por todo lo mencionado es importante conocer de manera puntual, sobre los problemas psicológicos, ligado a factores socioeconómicos ocurridos en un ambiente laboral, mediante la información obtenida de la encuesta nacional ENVIGMU 2019. (8), (13),(14).

Captar y dar seguimiento a una mujer violentada se ha vuelto un desafío debido a la escasa información de estos casos ya que la mayoría de ellos no son reportados. (15), (16), (17).

Métodos

El diseño de estudio es transversal analítico con datos secundarios, en donde se toma en consideración a mujeres de 15 años en adelante que sean residentes de áreas urbanas y rurales del país que son 17207 mujeres encuestadas del ENVIGMU 2019 de todas las provincias del Ecuador. Para este estudio se utilizó la base de datos del ENVIGMU-2019.

El muestreo empleado por el Instituto de Estadísticas y Censos para la realización de la encuesta fue por conglomerados y tri-etápico: **Primer Etapa:** Se seleccionaron los conglomerados en cada provincia y cantón, de acuerdo con los estratos. **Segunda Etapa:** De acuerdo con la selección de la primera etapa se hace la selección de 8 viviendas que estén ocupadas. **Tercer Etapa:** Se hace una selección de una mujer de 15 años en adelante dentro de lo seleccionado en la segunda etapa que pertenezca a un hogar.

En la selección de las participantes como criterios de inclusión se consideró: Aceptar y firmar el consentimiento informado, ser mujer, > 15 años, ser residente habitual en el Ecuador en área

urbana o rural. Los criterios de exclusión que se utilizaron en la realización de la encuesta ENVIGMU-2019 fueron: Población que vive en viviendas colectivas, flotantes y sectores con población indigente.

Instrumento

Los datos referidos a violencia psicológica en el área laboral se recolectaron utilizando un total de 6 preguntas que despliegan agresiones recibidas por las mujeres encuestadas en el lugar de trabajo. La medición de las variables en el instrumento fue de tipo nominal con utilización de las opciones de respuesta si/no. Los componentes contemplados en la encuesta son: Maltrato, discriminación, cyberbullying, sexismo, hostigamiento y acoso sexual. La pregunta inicial fue ¿A lo largo de su vida usted trabajó por un sueldo o salario?, y a partir de ello las preguntas realizadas fueron las siguientes: 1. ¿La insultaron, gritaron, ofendieron o humillaron por ser mujer (por su forma de pensar, actuar, expresarse o vestirse)? 2. ¿La ignoraron o la hicieron sentir inferior por ser mujer? 3. ¿Le enviaron mensajes o publicaron comentarios con insultos u ofensas, a través del celular, correo electrónico, redes sociales? 4. ¿Le hicieron comentarios acerca de que las mujeres no deberían trabajar o realizar algunas actividades consideradas propias de los hombres? Sexismo 5. ¿La han vigilado, controlado, hostigado en su trabajo? 6. ¿Se ha visto obligada a aceptar encuentros románticos fuera del horario de trabajo, que le hagan sentir incomoda?

Variables en estudio

Variables independientes

Se agruparon las características sociodemográficas de las mujeres participantes en el estudio por edad, nivel de instrucción, área, etnia. El estado civil de acuerdo al diseño de la encuesta estuvo distribuido en tres formularios separados por grupos de mujeres que se encontraban casadas, separadas/divorciadas/viudas y solteras.

Variables dependientes

Violencia psicológica en el ámbito laboral: El estudio se centró en determinar la distribución de la victimización por este tipo de violencia en las mujeres encuestadas y su asociación con las variables socioeconómicas. Para el análisis de asociaciones, prevalencia (P) las respuestas fueron re categorizadas por indicadores dicotómicos utilizando una escala de suma con los seis (06) ítems que mostraron diferentes aspectos de la violencia en el ámbito laboral. La escala de suma que comienza con 0 y un puntaje máximo de 6 se clasificó en dos categorías como “sí” a las mujeres que respondieron haber experimentado uno o más (1+) comportamiento estipulados en la encuesta y “no violencia” aquellas que respondieron “no” en todas las opciones.

Procesamiento de la información y análisis estadístico

Al recibir la base de datos del ENVIGMU-2019 se procedió a la depuración de la base de datos utilizando SPSS 25 en este proceso fueron eliminados los datos incompletos, así como las opciones “no sé” o “no contesta” esta decisión tanto para las variables socioeconómicas como para las preguntas relacionadas con la violencia psicológica. En relación a los análisis, se aplicó

estadística descriptiva para caracterizar las variables categóricas como frecuencias con valores absolutos (n), porcentajes (%) y para asociaciones análisis con el test χ^2 , en la variable violencia psicológica en el ámbito laboral se estimó la prevalencia puntual y se estimó la razón de prevalencia bruta por medio de regresión de Poisson y sus respectivos intervalos de confianza al 95% (IC95%) y el valor de p para el reporte de la significancia estadística.

Aspectos Éticos

El protocolo de investigación fue aprobado por el Comité de Ética e Investigación en Seres Humanos de la Pontificia Universidad Católica del código EO-11-2023, V1

Resultados

Para medir con precisión violencia psicológica en el ámbito laboral se tomó como punto de partida en la base de datos de la encuesta ENVIGMU (2019) la pregunta ¿Usted trabaja o ha trabajado a lo largo de su vida?. El grupo de mujeres que respondieron “sí” a esta característica se convirtió en el grupo de análisis de este estudio, el cual estuvo representado por n=8,561 mujeres que desempeñan o han desempeñado actividades laborales a lo largo de la vida es decir un 49,75% de las 17,207 mujeres que participaron en ENVIGMU (2019).

Tabla 1. Descripción de las mujeres que han trabajado alguna vez en la vida en Ecuador– encuesta ENVIGMU 2019.

Variables	si n (%)	no n (%)	Total n (%)
Edad			
15-49	836(9.77)	3765(43.98)	4601(53.74)
≥ 50 años	487(5.69)	3473(40.57)	3960(46.26)
Total	1323(15.45)	7238(84.55)	8561(100)
Nivel educativo			
Bajo	1076(12.7)	5365(62.67)	6441(75.24)
Alto	247(2.89)	1873(21.88)	2120(24.76)
Total	1323(15.45)	7238(84.55)	8561(100)
Área			
Urbana	873(10.20)	4760(55.60)	5633(65.80)
Rural	450(5.26)	2478(28.95)	2928(34.20)
Total	1323(15.45)	7238(84.55)	8561(100)
Autoidentificación			
Mestiza	1143(13.35)	5948(69.48)	7091(82.83)
Otros	180(2.10)	1290(15.07)	1470(17.17)
Total	1323	7238(84.55)	8561(100)

Fuente: INEC encuesta ENVIGMU 2019

Elaborado: Deysi Amagua, Yéssica Zambrano.

La tabla 1. Representa las cuatro (04) variables sociodemográficas consideradas para el análisis, se observó que las mujeres con edad comprendida entre 15 y 49 años han sufrido violencia, siendo

836 mujeres (9.77%) las afectadas. Otra variable utilizada en el estudio es el nivel educativo, en donde observamos que 1076(12.7%), tienen bajo nivel educativo y han sido víctimas de violencia. En el área urbanas 873(10.20% y aquellas que se han auto identificadas como mestizas 1143(13.35%) también forman parte de este grupo de mujeres violentadas.

Tabla 2. Distribución de la violencia psicológica en el ámbito laboral por estado civil – encuesta ENVIGMU 2019.

Ítems	si n (%)	no n (%)	Total n (%)
Casadas	458(5.35)	2976(34.76)	3434(40.11)
Separadas/divorciadas/viudas	573(6.69)	2717(31.85)	3290(38.43)
Solteras	292(3.41)	1545(18.05)	1837(21.46)
Total	1323(15.45)	7238(84.66)	8561(100)

Fuente: INEC encuesta ENVIGMU 2019

Elaborado: Deysi Amagua, Yéssica Zambrano.

La mayor prevalencia de violencia psicológica en el ámbito laboral representan las mujeres separadas/divorciadas/viudas con 6,69%, en relación con el resto.

Tabla 3. Prevalencia total de la violencia psicológica en el ámbito laboral en mujeres que han trabajado alguna vez en la vida– encuesta ENVIGMU 2019.

Total de mujeres con violencia psicológica en el ámbito laboral	Total de mujeres trabajadoras en el Ecuador	Prevalencia puntual (%)
1,323	8,561	18.2%

Fuente: INEC encuesta ENVIGMU 2019

Elaborado por: Deysi Amagua, Yéssica Zambrano.

En la tabla 3, se observa la violencia psicológica en el ámbito laboral, es decir el número de casos de este evento de salud con información obtenida en un momento determinado. Se han considerado estas cifras a partir de la percepción reportada por la persona que contestó la encuesta, lo que permitió obtener que la prevalencia de violencia psicológica encontrada en el total de mujeres que han trabajado alguna vez en la vida fue de 18,2 % siendo mayor porcentualmente en comparación con la violencia sexual y la física analizada en el mismo estudio.

Tabla 4. Razón de prevalencia de la violencia psicológica en el ámbito laboral relacionada con características sociodemográficas en mujeres casadas– encuesta ENVIGMU 2019.

Items	si n (%)	no n (%)	Total n (%)	RP	IC(95%)	P valor
Edad				1.019	(1.007- 1.031)	0.002
15-49	301(8.77)	1738(50.61)	2039(59.38)			
≥ 50 años	157(4.57)	1238(36.05)	1395(40.62)			
Total	458(13.34)	2976(86.66)	3434(100)			
Nivel educativo				0.97	(0.951- 0.992)	0.007
Bajo	382(11.12)	2631(76.62)	3013(87.74)			
Alto	76(2.21)	345(10.05)	421(12.26)			
Total	458(13.3)	2976(86.66)	3434(100)			
Área				0.988	(0.942- 1.035)	0.602
Urbana	313(9.11)	1976(57.54)	2289(66.66)			
Rural	145(4.22)	1000(29.12)	1145(33.34)			
Total	458(13.34)	2976(86.66)	3434(100)			
Autoidentificación				1.001	(0.984- 1.017)	0.94
Mestizo	381(11.09)	2472(72.0)	2853(83.1)			
Otros	77(2.24)	504(14.7)	581(16.9)			
Total	458(13.3)	2976(86.7)	3434(100)			

Fuente: INEC encuesta ENVIGMU 2019

Elaborado por: Deysi Amagua, Yéssica Zambrano.

En relación a la Tabla 4. Para el grupo de mujeres casadas se observó que en la edad (RP=1.019) y en el ítem de autoidentificación étnica (RP=1.001) no hubo diferencia en las prevalencias considerando estos factores.

Con relación a la educación (RP= 0.97) se presentó un incremento porcentual en el nivel de bajo nivel educativo 11,12% en comparación con el nivel educativo alto 2,21% donde existe una disminución del porcentaje de casos. En cuanto, a la residencia la distribución porcentual en el área urbana fue de 9,11% y en el área rural de 4,22% indicando una disminución de la violencia psicológica reportada en el ámbito laboral por parte de las mujeres casadas que son de zonas rurales con un RP= 0,988. Ninguna de las variables analizadas arrojó significancia estadística.

Tabla 5. Razón de Prevalencia de la violencia psicológica en el ámbito laboral relacionada con características sociodemográficas en las mujeres separadas/viudas/divorciadas – encuesta ENVIGMU 19.

Variabes	si n (%)	no n (%)	Total n (%)	RP	IC(95%)	P valor
Edad						
15-49	362(11.0)	1588(48.3)	372(58.8)	1.001	(0.969- 1.034)	0.949
≥ 50 años	211(6.41)	1129(34.3)	262(41.2)			
Total	573(17.4)	2717(82.6)	633(100)			
Nivel de instrucción						
Bajo	413(12.6)	1491(45.3)	1904(57.9)			

Alto	160(4.9)	1226(37.2)	1386(42.1)	1.019	(0.974- 1.066)	0.413
Total	573(17.5)	2717(82.5)	3290(100)			
Área						
Urbana	347(10.54)	1709(51.9)	2056(62.49)	1.032	(0.885- 1.204)	0.689
Rural	226(17.41)	1008(30.6)	1234(37.50)			
Total	573(17.41)	2717(82.5)	3290(100)			
Autoidentificación						
Mestizos	491(14.92)	2192(66.62)	2683(81.6)	1.037	(1.001- 1.074)	0.044
Otros	82(2.49)	525(15.95)	607(18.4)			
Total	573(17.41)	2717(82.58)	3290(100)			

Fuente: INEC encuesta ENVIGMU 2019

Elaborado: Deysi Amagua, Yéssica Zambrano.

Tal como se muestra en la tabla 5 no se obtuvo diferencia significativa en cuanto a las variables sociodemográficas analizadas ya que la prevalencia de la violencia psicológica en el ámbito laboral de mujeres que se encuentran separadas, viudas y divorciadas es similar en la edad (RP=1.000) nivel de instrucción (RP=1.019) área donde vive (RP=1.032) y auto identificación étnica (1.037).

Tabla 6. Razón de Prevalencia de la violencia psicológica en el ámbito laboral relacionada con características sociodemográficas en las mujeres solteras – encuesta ENVIGMU 2019.

Variables	si n (%)	no n (%)	Total n (%)	RP	IC(95%)	P valor
Edad						
15-49	173(9.42)	439(23.90)	612(33.2)	0.98	(0.991- 1.575)	0.319
≥ 50 años	119(6.48)	1106(60.21)	1225(66.68)			
Total	292(15.90)	1545(84.10)	1837(100)			
Nivel de instrucción						
Bajo	281(15.30)	1243(67.66)	1524(82.96)	1.032	(0.986- 1.081)	0.174
Alto	11(0.60)	302(16.44)	313(17.04)			
Total	292 (15.90)	1545(84.10)	1837(100)			
Área						
Urbana	213(11.59)	1075(58.52)	1288(70.11)	1.249	(0.991- 1.575)	0.060
Rural	79(4.30)	470(25.59)	549(29.89)			
Total	292(15.90)	1545(84.10)	1837(100)			
Autoidentificación						
Mestizos	271(14.75)	1284(69.90)	1555(84.65)	0.993	(0.948- 1.039)	0.748
Otros	21(1.14)	261(14.21)	282(15.35)			
Total	292(15.90)	1545(84.10)	1837(100)			

Fuente: INEC encuesta ENVIGMU 2019

Elaborado: Deysi Amagua, Yéssica Zambrano.

En la tabla 6 los resultados de la violencia psicológica en el ámbito laboral en mujeres solteras nos reveló que la victimización de este tipo de abusos es menos prevalente para mujeres solteras con una edad ≥50 (RP=0.98). En el caso de la auto identificación étnica las mujeres que agrupa en “otros” a indígenas, montubios, afro ecuatorianos, etc., se disminuye la prevalencia de la

victimización sin significancia estadística. Aunque en el nivel de instrucción (RP=1.032) y el área (RP=1.249) no se revelaron diferencias significativas en las prevalencias, es importante mencionar que si existe un incremento porcentual importante en lo que se refiere a vivir en un área urbana (11.59%) y tener un bajo nivel educativo (15.30%).

Discusión

Las mujeres víctimas de violencia psicológica según la encuesta ENVIGMU 2019 que corresponden al estado civil las separadas/viudas /divorciadas son las que presentan una mayor prevalencia de violencia siendo el 6,69 %, significativamente alta con respecto a las, solteras y casadas. Estas cifras presentan similitud con los datos otorgados por la Organización Mundial de la Salud (2) teniendo como precedente desigualdad socioeconómica.

Un estudio realizado en Cuba en atención primaria contrasta esta información obtenida indicando que las mujeres en pareja son las que están con mayor riesgo a sufrir violencia. (18)

La prevalencia total de mujeres víctimas de violencia psicológica es de 18.2% según datos de la encuesta ENVIGMU 2019, tiene una variada similitud con la realizada en otros estudios de esta encuesta en donde la prevalencia de mujeres víctimas de violencia psicológica es de 17.2 % considerándose la segunda causa de violencia contra la mujer. (9).

La razón de prevalencia en la encuesta de las mujeres casadas en el ámbito laboral nos indica que el fenómeno de diferenciación de prevalencia es igual en edad y el auto identificación étnica, debido a que no hubo representatividad de los grupos. El nivel educativo y el área de residencia tienen una disminución de la prevalencia. (9)

Estudios internacionales realizados en relación a víctimas de abuso psicológico refieren un déficit en la funcionalidad social y resiliencia que las que no son víctimas, por lo cual van a desarrollar síntomas psicosociales y psicopatológicos. (19).

Según la Organización Internacional de Trabajo (OIT) la violencia es un problema a nivel mundial ya que aproximadamente el 22,8% es decir 743 millones de personas han sufrido alguna vez en su vida violencia o acoso laboral, el 6,3% de ellos indicaron haber tenido por lo menos una de las tres modalidades de violencia: física, sexual o mental. Se considera que uno de cada 10 mujeres sufre de violencia laboral. (20) (21). Los jóvenes, migrantes, asalariados, de género femenino, con algún tipo de discapacidad, de determinada nacionalidad, etnia, color de piel o región han sido los más sensibles a sufrir discriminación, y acoso en el lugar de trabajo, según la encuesta realizada por la OIT, la cifra de mujeres que respondieron ser víctimas fue el doble que la de los hombres, y solo la mitad de ellas denuncian este tipo de maltrato. (20) (24).

Un estudio realizado en México sobre violencia laboral por razón de género en el sector agropecuario de Aguas Calientes, donde fueron objeto de estudio 75 mujeres, se obtuvo que 58.67 % aseguró haber sido testigo y víctima de comentarios sexistas y 25.33 % fue testigo u objeto de acoso sexual (físico o verbal en su trabajo). Dada la importancia de este tema, la contratación

de recursos humanos en las diferentes áreas de trabajo, para orientar a las mujeres sobre los tipos de violencia, es un derecho de cuidar su integridad y proceder a denunciar.(1)

Otro estudio realizado en Durango México muestra las desigualdades que van encontrar en las mujeres debido a su bajo nivel de escolaridad, por lo que tiene repercusiones inmediatas y a largo plazo y como ser mujer es “normalizado” que sean víctimas de violencia, por lo cual se debe fomentar políticas públicas con el único fin de defender los derechos de las mujeres y no sean víctimas de violencia de género. Fomentar la educación con el fin buscar nuevas oportunidades en las mujeres.(22)

La falta de información e importancia a este tema ha provocado que las mujeres víctimas se acostumbren a vivir en este ambiente, y no expongan su caso por falta de atención, tiempo temor a una mala reputación razón más grande el temor al desempleo. (20).

En la conferencia internacional de la Organización internacional del trabajo en Ginebra realizada el 10 de junio de 2019, se recalca el derecho, respeto, libertad, de desenvolverse en un medio en el que no limiten sus actividades ni capacidades mucho menos ponga en riesgo su salud física, psicológica y mental, por ellos es indispensable la prevención para crear un entorno libre de violencia, en el que se dé rienda suelta al buen desempeño personal y grupal. (23)

Conclusiones

La violencia de género es una situación intolerable de los derechos de las mujeres; sin embargo, constantemente nos enfrentamos a situaciones en donde existe violencia psicológica en todos los escenarios de una mujer. El ambiente laboral debe ser cómodo, acogedor, un lugar donde la mujer pueda desarrollar plenamente todas sus aptitudes y capacidades, de ninguna manera debe representar un peligro al enfrentarse con agresores con actos dominantes. Independientemente de su estado civil, etnia, edad, o procedencia debe existir equidad profesional, garantizando el bienestar emocional, y físico de la mujer que labora en pro de una vida digna para sí misma y para los que la rodean.

En el marco de la encuesta ENVIGMU 19, específicamente en este estudio se ha podido visibilizar la violencia psicológica en el ámbito laboral y su relación con factores sociodemográficos.

Otro aspecto clave, es que este trabajo proporciona datos que apuntan a conocer la elevada prevalencia, y la razón de prevalencia de factores que favorecen la violencia psicológica en contra de las mujeres en el ámbito laboral. Aspectos importantes que pueden servir de insumos para la intervención en contextos locales.

Recomendación

Dado a los resultados que refleja la encuesta sobre la violencia psicológica en el ámbito laboral en el marco de la justicia y el derecho se debe garantizar que esta problemática sea tratada como vulneración de los derechos fundamentales de la mujer.

Las diferentes organizaciones de cada institución deben elaborar planes de acción específicos sobre la violación contra las mujeres, en los que deberían tener en cuenta los resultados obtenidos en la esta encuesta.

Los medios de comunicación (tv, radio, internet, teléfono, redes sociales), deben ser voceros de las consecuencias de la violencia contra las mujeres en sus diferentes ámbitos.

El estado debería manifestar su compromiso en la recolección periódica de esta información ya que estos serán útiles para el desarrollo de acciones.

Referencias bibliográficas

1. Martínez Alba M, Mata Zamores S, Díaz Carreto E, Molina Morejon V, Gutierrez Velasco J. Violencia laboral por razón de género en el sector agropecuario de Aguascalientes [Internet]. [citado 17 de agosto de 2023]. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252022000100115
2. Organización Mundial De Salud. Violencia contra la mujer [Internet]. [citado 27 de agosto de 2023]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
3. Borràs Cuevas B, Andreu Mondon J, Monroy-Parada DX, Romaguera Lliso A. Detección de violencia de género en mujeres jóvenes que acuden a un centro de atención primaria. Aten Primaria [Internet]. enero de 2023 [citado 27 de agosto de 2023];55(1):102524. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC9723930/>
4. García-Pérez MD, Rivera-Sequeiros A, Sánchez-Elías TM, Lima-Serrano M. Workplace violence on healthcare professionals and underreporting: Characterization and knowledge gaps for prevention. Enferm Clínica Engl Ed. 1 de noviembre de 2021;31(6):390-5.
5. Boo-Mallo T, Pérez-Caramés A, Domínguez-Rodríguez A, Alberto Quintela-Del-Río A, Martínez-Rodríguez A. [Developing a questionnaire about violence(s) suffered by professionals in the field of Physiotherapy.]. Rev Esp Salud Publica. 9 de junio de 2023;97:e202306048.
6. Gonzalez-Guarda RM, Becerra MM. Violencia de Pareja en Mujeres Hispánicas: Implicaciones para la Investigación y la Práctica. Horiz Enfermería. 2012;23(2):27-38.

7. Fernandez Alonso M. Compromiso de la atención primaria ante la violencia de género. ¿Hemos superado el reto? - PMC [Internet]. [citado 17 de junio de 2023]. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6983823/>
8. Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf [Internet]. [citado 27 de agosto de 2023]. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf
9. Arimany-Manso J, Clos-Masó D, Gómez-Durán EL. Sobre las agresiones a profesionales sanitarios. *Aten Primaria*. marzo de 2016;48(3):147-8.
10. Oliveira C de S, Martins JT, Galdino MJQ, Perfeito RR. Violence at work in emergency care units: nurses' experiences. *Rev Lat Am Enfermagem*. 28:e3323.
11. Wauters M, Zamboni Berra T, de Almeida Crispim J, Arcêncio RA, Cartagena-Ramos D. Calidad de vida del personal de salud durante la pandemia de COVID-19: revisión exploratoria. *Rev Panam Salud Pública*. 2 de mayo de 2022;46:e30.
12. Rodríguez Díaz FJ. Burnout or the emotional impact of working with special populations. *Rev Esp Sanid Penit*. 2018;20(2):38-9.
13. Documento metodologico ENVIGMU.pdf [Internet]. [citado 16 de agosto de 2023]. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Documento%20metodologico%20ENVIGMU.pdf
14. Hernández Hernández P, de León Buriel ME, Mahtani Chugani V, Rufino Delgado M de la T, Santos González N. Agresiones a personal adscrito a la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife y pandemia por SARS-CoV2. *Semergen*. 2023;49(5):101951.
15. Contreras Jofre P, Valenzuela Solís Á, Pinto Soto J, Mendoza Ponce N, López-Alegría F. Violencia en el trabajo hacia los profesionales de enfermería en los servicios de emergencias: revisión integrativa. *Rev Panam Salud Pública*. 17 de diciembre de 2020;44:e173.
16. Ruiz-Hernández JA, López-García C, Llor-Esteban B, Galián-Muñoz I, Benavente-Reche AP. Evaluation of the users violence in primary health care: Adaptation of an instrument. *Int J Clin Health Psychol IJCHP*. 2016;16(3):295-305.
17. Dassisti L, Stufano A, Lovreglio P, Vimercati L, Loconsole P, Grattagliano I. Donne e uomini, autori e vittime di mobbing in Italia: una revisione della letteratura. *Med Lav*. 2020;111(6):463-77.
18. de Lavor-Filho TL, Rocha GA, de Almeida EC, Holanda RR, Barbosa VNM, Pereira HD, et al. Theoretical-practical evidence in the prevention and promotion of workers' mental health. *Rev Bras Med Trab*. 19(4):491-502.
19. López Angulo L, Fundora Quintero Y, Valladares González A, Ramos Rangel Y, Blanco Fleites Y. Prevalencia de la violencia física y psicológica en relaciones de pareja heterosexuales: una explicación necesaria. *Rev Finlay* [Internet]. septiembre de 2015 [citado

- 27 de agosto de 2023];5(3):161-9. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2221-24342015000300003&lng=es&nrm=iso&tlng=es
20. Albuquerque Netto L de, Moura MAV, Fernandes E Silva G, Penna LHG, Pereira AL de F. [Women in situation of violence by their intimate partner: making a decision to seek a specialized violence support service]. *Rev Gaucha Enferm.* 2015;36 Spec No:135-42.
 21. Organización Internacional De Trabajo. La violencia y el acoso en el trabajo afectan a más de una persona de cada cinco [Internet]. 2022 [citado 17 de agosto de 2023]. Disponible en: http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_863210/lang-es/index.htm
 22. Organización Internacional De Trabajo [wcms_863167.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_863167.pdf) [Internet]. [citado 17 de agosto de 2023]. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_863167.pdf
 23. Flores Martínez RM, Zamarripa Esparza EA, Mendoza Cárdenas E, Flores Martínez RM, Zamarripa Esparza EA, Mendoza Cárdenas E. “Es lo que te tocó”. Violencia y desigualdad en mujeres mayores rurales a lo largo del curso de vida. *Rev Guillermo Ockham* [Internet]. junio de 2022 [citado 17 de agosto de 2023];20(1):39-49. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1794-192X2022000100039&lng=en&nrm=iso&tlng=es
 24. Organización Internacional De Trabajo. Convenio C190 - Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190) [Internet]. [citado 17 de agosto de 2023]. Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_COD E:C190